



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

12 NOV 2018

Res. H N° 1680/18

Expte. N° 4853/18

VISTO:

La Nota N° 2742-18 mediante la cual la Prof. Rosanna VENTURA-PISELLI, solicita reintegro de gastos realizados por su participación en las JORNADAS DEL NORTE realizadas los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año en la UNJu; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. VENTURA-PISELLI procede a rendir cuentas de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, para poder realizar la actividad mencionada, presentando comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, solicitando el reintegro con los fondos otorgados por el Departamento de Lenguas;

QUE el Departamento de Lenguas sugiere otorgar el monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.570,00), destinada a cubrir gastos de pasaje, viáticos e inscripción;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la Prof. Rosanna VENTURA-PISELLI, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.570,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para su concurrencia a la actividad mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Rosanna Pompeya VENTURA-PISELLI, D.N.I. N° 11.592.700, para el reconocimiento de gastos en concepto de pasajes, viáticos e inscripción, con motivo de la actividad realizada. -

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo del Departamento de Lenguas. -

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

LILA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa